



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4249

Executòria 5/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de requerirle del contenido del fallo de la sentencia firme:

QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO a NEMENCIA ROSE MIRANDA como autora de una falta de vejaciones injustas de carácter leve a la pena de cuatro días de localización permanente, con imposición de la mitad de las costas de este proceso.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Abril de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

